

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

**Quincuagésima segunda sesión
Ginebra, 4 a 13 de marzo de 2026**

SÍNTESIS DE DOCUMENTOS

Documento preparado por la Secretaría

I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN

1. A continuación, se presenta una síntesis de los documentos preparados para la quincuagésima segunda sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“Comité” o “CIG”) al 19 de diciembre de 2025. Todos estos documentos, así como cualquier otro documento adicional, se publicarán en cuanto estén finalizados en:
https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=89810

WIPO/GRTKF/IC/52/1 Prov.: Proyecto de orden del día de la quincuagésima segunda sesión

2. Este documento contiene los puntos propuestos para ser tratados por el Comité, y se presenta al Comité para su posible adopción.

WIPO/GRTKF/IC/52/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. Este documento contiene el nombre, los datos de contacto y los objetivos de las organizaciones que han solicitado al Comité su acreditación como observadoras puntuales en la sesión actual y futuras del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/52/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: fondo de contribuciones voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En este documento se informa acerca del nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y sobre la iniciativa de reposición de fondos emprendida por la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá en paralelo en el documento WIPO/GRTKF/IC/52/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/52/4: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos

5. En su quincuagésima primera sesión, celebrada del 30 de mayo al 5 de junio de 2025, el Comité elaboró, a partir del documento WIPO/GRTKF/IC/49/4, un nuevo texto titulado “La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos, texto revisado de los facilitadores”. El Comité decidió que ese texto, en la forma en que constaba al cierre de los debates del punto 5 del orden del día, el 3 de junio de 2025, se sometiera al examen del Comité en el marco del punto 6 del orden del día (Balance de los progresos realizados y formulación de una recomendación a la Asamblea General) y se remitiera a la Asamblea General. La Asamblea General de la OMPI de 2025 decidió que, en el “próximo ejercicio presupuestario de 2026/2027, en un proceso impulsado por los Estados miembros, el Comité proseguirá su labor sobre la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los CC.TT. y las ECT” y que el Comité “hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/51/4 (La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos) y WIPO/GRTKF/IC/51/5 (La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos) [...]. Conforme a esa decisión, este documento se preparó para la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/52/5: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos

6. En su quincuagésima primera sesión, celebrada del 30 de mayo al 5 de junio de 2025, el Comité elaboró, a partir del documento WIPO/GRTKF/IC/49/5, un nuevo texto titulado “La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos, texto revisado de los facilitadores”. El Comité decidió que ese texto, en la forma en que constaba al cierre de los debates del punto 5 del orden del día, el 3 de junio de 2025, se sometiera al examen del Comité en el marco del punto 6 del orden del día (Balance de los progresos realizados y formulación de una recomendación a la Asamblea General) y se remitiera a la Asamblea General. La Asamblea General de la OMPI de 2025 decidió que, en el “próximo ejercicio presupuestario de 2026/2027, en un proceso impulsado por los Estados miembros, el Comité proseguirá su labor sobre la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los CC.TT. y las ECT” y que el Comité “hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/51/4 (La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos) y WIPO/GRTKF/IC/51/5

(La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos) [...].”
Conforme a esa decisión, este documento se preparó para la presente sesión.

II. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/1: Lista de participantes

7. En la quincuagésima segunda sesión del Comité se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/2: Síntesis de documentos

8. El presente documento se ha elaborado como guía informal de la documentación del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/3: Proyecto de programa de la quincuagésima primera sesión

9. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. La presente propuesta es de carácter indicativo únicamente, y corresponderá a la presidencia del Comité y a sus miembros determinar cuál será la organización concreta de la labor, con arreglo a su reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/4: Fondo de la OMPI de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales acreditadas: nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

10. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del fondo de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales acreditadas. Las normas se exponen en el Anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/5: Nota informativa para el panel de comunidades indígenas y locales

11. Tras una decisión adoptada por el Comité en su novena sesión, cada sesión posterior ha comenzado con un panel presidido por un miembro de una comunidad indígena. El panel se ha celebrado al comienzo de las 42 sesiones anteriores del Comité. En cada ocasión, representantes de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales han realizado presentaciones sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del CIG. En este documento se exponen los preparativos propuestos para el panel de la quincuagésima segunda sesión del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

12. En su decimonovena sesión, el CIG “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos), a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar el glosario consolidado en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité”. Este documento se facilita, para la sesión, en la versión consolidada del glosario.

WIPO/GRTKF/IC/52/INF/8: Recursos disponibles en el sitio web sobre conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

13. En su vigésima sesión, el Comité invitó a la Secretaría a elaborar un documento de información en el que se describan sucintamente los recursos disponibles en las páginas del sitio web dedicadas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos a los fines de fomentar e incrementar la participación de los observadores en la labor del Comité. En este documento se presenta información actualizada los recursos disponibles en el sitio web.

[Fin del documento]